

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016

Mezzanine 2 del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara

Asistieron los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz, Jeanette Velázquez Sedano, María de los Ángeles Arredondo Torres y María Teresa Corona Marseille; presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, como invitados, asistieron los regidores José Manuel Romo Parra, Rosalío Arredondo Chávez, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Alfonso Petersen Farah; presidente y vocales respetivamente.

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de fechas 27 de mayo, así como 10 de junio, las dos de 2016 de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- IV. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

Turno 217/15 Iniciativa de decreto municipal de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para la concesión de espacios propiedad municipal para prestar el servicio de sanitarios públicos en diversos mercados municipales.

Turno 093/16 Oficio 1817/SIN/SIN/2016 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite el escrito signado por Rafael y Jorge de apellidos Cárdenas de la Torre, en el que manifiestan su interés por adquirir vía compra venta el inmueble marcado con el número 149 de la Avenida Federalismo Norte esquina Juan Manuel.

Turno 188/16 Oficio DJM/DJCS/CC/594/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del contrato administrativo respecto del local comercial ubicado en la confluencia de las calles Cabañas, Dionisio Rodríguez, Alfareros y Avenida Javier Mina.

Turno 189/16 Oficio DJM/DJCS/CC/595/2016 que suscribe la Directora de los Jurídico Consultivo mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del contrato administrativo respecto del inmueble propiedad municipal que se ubica en la confluencia de la Calle 7 y Avenida Gobernador Curiel.

- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Compañeros regidores, agradezco su asistencia a esta décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Para iniciar los trabajos del día de hoy, me permito nombrar lista de asistencia a los regidores integrantes de esta comisión:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: presente

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano:

Regidora María Teresa Corona Marseille: presente

Muchas gracias.

Gracias por su asistencia.

Existiendo quórum legal, serán válidos los acuerdos aquí tomados, por lo que pongo a su consideración el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.

(Interrumpe el Presidente de la comisión la lectura del orden del día para dar cuenta de la asistencia de la Regidora Jeanette Velázquez Sedano)

- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de fechas 27 de mayo, así como 10 de junio, las dos de 2016 de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- IV. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

(Agradece el Presidente de la comisión la asistencia del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, con carácter de invitado por ser integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales)

Turno 217/15 Iniciativa de decreto municipal de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para la concesión de espacios propiedad municipal para prestar el servicio de sanitarios públicos en diversos mercados municipales.

Turno 093/16 Oficio 1817/SIN/SIN/2016 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite el escrito signado por Rafael y Jorge de apellidos Cárdenas de la Torre, en el que manifiestan su interés por adquirir vía compra venta el inmueble marcado con el número 149 de la Avenida Federalismo Norte esquina Juan Manuel.

Turno 188/16 Oficio DJM/DJCS/CC/594/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del contrato administrativo respecto del local comercial ubicado en la confluencia de las calles Cabañas, Dionisio Rodríguez, Alfareros y Avenida Javier Mina.

Turno 189/16 Oficio DJM/DJCS/CC/595/2016 que suscribe la Directora de los Jurídico Consultivo mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del contrato administrativo respecto del inmueble propiedad municipal que se ubica en la confluencia de la Calle 7 y Avenida Gobernador Curiel.

- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

(El Presidente de la comisión da cuenta de la asistencia de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres. En el mismo acto, agradece la respuesta a la invitación realizada al Coordinador General de Servicios Públicos Municipales, el licenciado Diego Monraz Villaseñor)

Está a su consideración el proyecto del orden del día, por lo que se les pide manifestarlo levantando su mano si es de aprobarse.

Aprobado.-

Una vez aprobados los puntos PRIMERO y SEGUNDO propuestos, pasamos al desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual consiste en la lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de fechas 27 de mayo, así como 10 de junio, las dos de 2016 de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, proponiendo esta presidencia sea omitida la lectura de dichas actas toda vez que les fueron remitidas con anterioridad, así como tener como aprobadas las mismas, por lo que les pregunto si es de aprobarse la propuesta, sírvanse manifestar su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.-

Siguiendo con el CUARTO punto del orden del día que consiste en la lectura, debate y en su caso aprobación de los dictámenes presentados; proponiendo esta presidencia se omita la lectura de los mismos, toda vez que les fueron remitidos con la anterioridad ya descrita, así como considerar el proemio leído; por lo que les solicito si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.-

Está a su consideración el sentido que se propone en el dictamen de turno **217/15**, por lo que les consulto si alguno de ustedes, integrantes de ambas comisiones, desea hacer uso de la palabra.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

Referente a este turno 217/15 que es una iniciativa que presenta la Síndico precisamente para la concesión de espacios públicos, propiedad municipal, para prestar el servicio de sanitarios públicos en diversos mercados municipales; quiero manifestar mi preocupación al presente dictamen, ya que si bien cierto, en el dictamen se pueden observar que el Director de lo Jurídico Consultivo menciona que los contratos que se tiene de los baños públicos ya fenecieron, también es cierto que no se anexa el respaldo de su dicho. Es decir, no se acompañaron los contratos para poder tener la certeza jurídica de que efectivamente ya fenecieron.

Por qué digo esto. Lo menciono con el fin de que el Ayuntamiento no vaya a tener demandas por parte de algunos de los que todavía tienen los baños públicos. Porque, es de recordarles que los contratos al no ser renovados y notificados por algún medio legal, para expresar que no serán renovados, corren la suerte de los contratos de arrendamiento, donde el Código Civil del Estado de Jalisco, el cual se utiliza supletoriamente para este caso, nos menciona que de no ser renovado en los treinta días naturales o modificado de la extinción del mismo, el contrato se vuelve indefinido.

Entonces, si es muy importante que tengamos estos cuidado en el procedimiento, para evitar que el día de mañana se genere un derecho, se genere un conflicto o efectivamente no se pueda hacer un procedimiento correcto.

Es por ello que solicito se retire el presente dictamen, para que se solicite al Director de lo Jurídico Consultivo que nos remita copia de los contratos para poder tener la certeza de que el Ayuntamiento no será demandado y afectado en su patrimonio.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidora.

Le cedemos el uso de la voz a nuestro compañero, el regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz

Muchas gracias regidor presidente.

Sin duda alguna, cuando se genera un proyecto de dictamen todo el cuerpo de su articulado, de sus puntos de decreto, lo conforman de manera integral. A ese dicho, yo tendría que solicitar se continúe con la votación formal y no obviamente entenderlo como un retiro; y me gustaría leer lo que el tercero transitorio del presente decreto establece de forma expresa. Dice a la letra:

Tercero. El presente decreto deroga, abroga y deja sin efecto cualquier acto jurídico, decreto, contrato, convenio, acuerdo, resolución administrativa, acto administrativo o declaración unilateral que se oponga o lo contravenga, toda vez que la presente concesión resulta de interés público y no pone en riesgo inversión alguna de particulares y tiene como finalidad, en los términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la prestación de un servicio público, eficaz y eficiente.

Después de la lectura formal de lo que establece el artículo tercero transitorio podemos observar, no solamente el estado que guardan los baños de los mercados, sino que además se manifiesta que no se pone en riesgo el patrimonio municipal. Porque en esencia lo que ha sucedido es que las concesiones de *facto* o jurídicas, lo que provocaron fue únicamente la posibilidad de hacer uso del mismo y no en realidad una inversión formal.

No obstante de ello, como podemos observar, de igual manera, lo que se está proponiendo en este dictamen es que se resuelva para la prestación del servicio de aseo limpia y recolección de residuos en espacios de propiedad municipal, ubicados al interior de los mercados municipales. Y como consecuencia, me parece que es de suma responsabilidad el poder avanzar en la votación. De lo contrario estaríamos generando una circunstancia que, si bien es cierto por un lado se queja, por otro no se resuelve.

Me parece que es una ruta que resuelve en el esquema de aseo, limpia y recolección; y como consecuencia, yo lo que propongo, presidente, es que se continúe con la votación, una vez fundado lo que acabo de manifestar.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias compañero regidor.

También solicita el uso de la voz el regidor José Manuel Romo Parra.

Regidor José Manuel Romo Parra

En este caso agradezco la invitación que nos hicieron a la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

Evidentemente nuestra participación tiene que ver con algo que impacta, aunque no está dentro de lo que establece nuestras funciones reglamentarias, es de interés sin duda alguna.

Al leer el cuerpo de esta iniciativa, y a través de la práctica, quién de nosotros no ha sido usuario de un baño dentro de un mercado. Conocemos la situación, pero nunca sabemos que lo que está sucediendo y que lo que realmente nosotros utilizamos tiene, pues nunca un fundamento jurídico como ahorita tenemos la oportunidad de revisar. De comprenderlos.

Es decir, el desorden administrativo y el desorden jurídico, que hay en muchas áreas del Ayuntamiento, tiene su reflejo en este momento en lo que se refiere a los baños públicos de los mercados. Y ese desorden pues proviene precisamente de que no existe, en muchos casos, un contrato o no existe una figura formal que establezca las obligaciones, los derechos que pueda tener quien opera los baños, y que simplemente responde en muchos casos a una graciosa concesión que se otorgó, en muchos casos, hasta hace más de tres décadas. Y que insisto, sin ninguna obligación, sin ningún derecho –no tanto para quien opera, sino también para los propios usuarios-; y en este dictamen que tuvimos la oportunidad de conocer, que tuvimos la oportunidad de leer, que venimos a apoyarlo, con nuestra voz en este caso, pues es en sentido de que le demos de una vez por todas certeza jurídica a esta situación que viene deteriorando de *facto* conforme va pasando el tiempo, lejos de que tengamos un servicio idóneo para los ciudadanos que hacen uso de las instalaciones de un mercado; que simplemente van pasando y que requieren el servicio de baño, pues, lo único que vemos son instalaciones destaraladas, bandalizadas, sin los servicios mínimos. Pero precisamente porque no existe un documento legal que lo avale, un documento legal que le exija o que le haga ver cuáles son los derechos.

Creo que este dictamen, al cual venimos a apoyar, viene a resolver en muchos temas esto que la ciudadanía demanda.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias compañero regidor.

Pues si me lo permiten, siguiendo el orden, podemos cederle el uso del micrófono a nuestra compañera Jeanette.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano

Gracias presidente.

Yo, estoy a favor de que se haga la revocación de lo de los baños, porque está claramente porque debemos de revocar los baños.

Lo que yo quisiera manifestar es, que si ya se va hacer, que lo hagamos de las maneras correctas. Porque esto puede generar vicios en el procedimiento, ya que no estamos salvando las garantías de audiencia y de defensa. Y es preferible iniciar los procedimientos pero de la manera correcta, para que después no nos lo quieran revertir.

Estoy a favor de que se revoquen por el mal uso que le han hecho a los baños, pero que lo hagamos de la manera correcta.

Creo que todos nos merecemos baños dignos.

Gracias.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz

En ese sentido, obviamente, por supuesto que la garantía de audiencia y de defensa tiene que respetarse por legalidad. Nada más que en el tema del punto transitorio, el tercero, establece que lo estamos haciendo por interés público. Y en esa ruta, el Ayuntamiento, en cualquier momento por interés, puede hacer la revocación en razón de como se tiene observado y documentado. Es decir, la realidad es de que hemos observado que no han invertido absolutamente nada. Están en mal estado, y además, obviamente, se está fundamentado en un interés público, que es lo que faculta constitucionalmente para que se pueda realizar la revocación de cualquier acto por causas del interés público, que me parece que están debidamente acreditadas.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Me queda muy claro el comentario del regidor, pero aun así, sin embargo, no dejamos de estar violentando garantías individuales. Y ahí es donde está la discusión.

Aquí es, o nos sometemos al derecho que tenemos como Ayuntamiento – violando garantías individuales de ciudadanos-, o nos metemos a otra demanda; y ahí es donde estaría la postura de cada uno de nosotros.

En nuestro caso – lo digo por mí-, no sé cómo sería la postura de nuestros compañeros, me gustaría, primero, mercado por mercado, seguir los procedimientos. Porque cada uno tiene características diferentes, y ahí tomaríamos las decisiones de las licitaciones respectivas.

No tiene caso que lo veamos o no, porque a lo mejor estaríamos violando derechos de terceros que no tendrían razón de ser.

Eso es mi postura.

Ya me quedo claro la postura que va manejando. Pero eso es de criterios y posturas.

Por ningún motivo estaríamos de acuerdo en violentar derechos de terceros y en perjuicio de muchas personas que, a lo mejor, por condiciones diversas que a lo mejor hasta por causas del mismo Ayuntamiento del descuido de no presionar, obvio en administraciones pasadas, pero en esta tampoco se valdría que le violentáramos ese derecho.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidor.

Tiene el uso de la voz la compañera María de los Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

Gracias.

Bueno, de entrada comentar, aquí en esta comisión, compañero Marco Valerio, que ningún decreto está por encima de la ley. Menos de una ley estatal. O sea, al final prevalece el tema de la ley estatal, motivo por el cual, reitero, a mí se me hace que están tomando una decisión errónea y que puede traer consecuencias legales para el Ayuntamiento. Y no me sorprendería que así como paso en el tema de la Plaza de los Mariachis, por una negligencia en la defensa jurídica, al rato un concesionario recupere el derecho que tiene; estoy hablando con casos fundamentados y lo único que les estoy pidiendo es dennos los elementos pásenos el respaldo de todos los contratos para poder tener la certeza de que efectivamente ya fenecieron y en el caso de que ya estén vencidos obviamente poder ver que es el paso que sigue; todos queremos baños dignos, queremos que estén en las mejores condiciones los baños de los Mercados Municipales es nuestro compromiso hemos cuestionado recursos para ello queremos que se atiendan los mercados municipales pero nos preocupa que por un error jurídico el día de mañana los concesionarios vuelvan a recuperar sus derechos por hacer un mal procedimiento.

Entonces repito no coincido con los argumentos de Marco Valerio porque ningún decreto está por encima de la legislación estatal y bueno, para empezar seria uno de los argumentos centrales le cedo el uso de la voz al regidor presidente de la comisión.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidora.

Tiene el uso de la voz el compañero regidor Alfonso Petersen Farah.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Muchas gracias señor presidente, al igual que mi compañero Marco Valerio agradezco mucho la invitación a la comisión a la presente sesión para esta discusión.

Primero que nada quiero mostrar mi total empatía con la iniciativa yo creo que si algo le hace falta a esta ciudad es que haya espacios dignos en sus diferentes áreas que característicamente están relacionadas con los propios mercados y los son, sin lugar a duda el ejemplo más claro en ese sentido.

Y por otro lado manifestar también mi empatía con la iniciativa que inicialmente propuso la síndico, que desde mi muy particular punto de vista tiene un cambio de rumbo porque la iniciativa de la síndico estaba más enfocada al tratar de regularizar las acciones, con la finalidad de que al término de esta administración estuviera ya todo completamente regularizado; y sin embargo la iniciativa hoy termina más que nada en la cancelación de las condiciones actuales y en la búsqueda de una empresa que se encargue precisamente de la producción de este tipo de servicios de una manera más integral.

No quisiera yo bajo ninguna circunstancia decir que la estrategia sea mala a lo mejor y lo necesitamos pero si quisiera poner los puntos sobre la si en ese sentido porque me parece muy importante.

Quiero sumar los comentarios que se han hecho por parte de mis compañeros respecto a la revisión de la situación jurídica al igual que pudiese manifestado reiteradamente al igual me preocupa muchísimo pensar que si bien, es muy probable que no haya contratos vigentes porque yo creo que esta administración a lo mejor no los ha refrendado y pienso o quiero pensar que los contratos se refrendaban cada año la verdad es que si pienso que hay reacciones jurídicas que se pudieran implementar.

El artículo tercero transitorio que nos leía el regidor Marco Valerio como también ya se ha dicho no nos protege todas las acciones jurídicas que se pueden implementar. Yo, personalmente, me sumo a la propuesta sé que venimos como comisión invitada no tengo voto en esta comisión que el dictamen se pueda revisar con más calma, que podamos tener las opiniones jurídicas que sean necesarias para poder tomar una decisión más responsable y en caso de que no sea así, pues respetuosamente quiero sugerir como lo he hecho en otras sesiones cuando discutimos los dictámenes relacionados con las concesiones, es que se quite del contexto del dictamen lo que son las bases licitación eso le corresponde a la parte

administrativa eso le corresponde a la comisión de adquisiciones. Y considero que nosotros desde el ayuntamiento estemos cayendo en la tentación de poner bases de licitación, cuando lo único que estamos haciendo es cayendo en el error al no dejar las comisiones especializadas que hagan su trabajo y al no permitir precisamente colaboremos de esta forma a la transparencia y particularmente a una revisión.

Muchas gracias.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidor.

Le sedemos el uso de la voz a nuestro compañero Rosalío Arredondo.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Buenos días, gracias presidente, primero agradecer la invitación de parte de la comisión de servicios públicos también por la de mercados, que con honra yo presido.

Yo quisiera manifestar algunos puntos que he escuchado, pero también verle el lado amable de lo que podríamos nosotros generar en estas condiciones como mercados. Lo primero que podría explicarles que todos lo saben que ha recurrido en algún tiempo o han utilizado un baño público de un mercado, pues se han dado cuenta en qué estado están. Yo lejos de verlo como una situación, siento que el tema son de mover algunos intereses que quieren seguir teniendo la posesión de los baños, las concesiones, a costa de seguir teniendo un mal servicio. Eso ha sido una realidad; más de treinta, cuarenta años, los baños públicos, los mercados, nunca han sido intervenidos y si quiero decirlo muy claro, se los digo con la plena experiencia porque precisamente un servidor es gente de los mercados. Mi vida, mi familia, ha estado en los mercados y aun costado de un baño público está un local de mi abuela y quisiera que supieran el problema y el foco de infección que tiene ahí de un problema de salud pública, así se los digo.

Han pasado administraciones le sigue refrendando a los mismos, se les ha querido apretar se les ha querido dar y jamás se había tocado el tema de los baños públicos. Hoy, compañeros regidores, tenemos la oportunidad de poderle brindar un mejor servicio con este tipo de iniciativa, yo quiero decir que el poder general que un baño público este en buenas condiciones tenga las reglas para poder participar con los requisitos que necesitan de alguna empresa, de alguna persona nos ayudaría mucho que esté interesada en generar una imagen y atraer clientes para los mercados.

El segundo tema, yo quisiera también verlo ¿porque le veo la iniciativa en abundancia?, que se abona es un tema también que tenemos por cuestión de las redes hidráulicas que nos ha ocasionado los daños con el agua que se utiliza que por supuesto la abren a diestra y siniestra, que no tienen el control, que no tienen la sanidad y que no tienen ni siquiera atendido el espacio. Quiero también decirles que de los noventa y uno mercados, en once mercados no se cuenta con el servicio de baños, y yo si quisiera que en la misma iniciativa se abonara porque el compromiso que hay con la sindico cuando presento la iniciativa, pues era que se iba a dar cobertura del cien por ciento por ciento de los mercados y eso habla de prestar un servicio, eso habla de que nuestros mercados puedan volverse a fortalecer y poder dar un servicio totalmente distinto.

También escuchaba que se podían pisar derechos en cuestiones jurídicas, que se podía generar condiciones en donde la gente que ahorita opera esas concesiones o esa prestación en los baños públicos de los mercados, del 31 de diciembre a la fecha ya no se renovó ni un solo contrato. Hoy en este momento la administración no tiene ningún contrato con ninguna empresa, con ninguna persona que tenga una cuestión jurídica de enlace. Ahorita prácticamente están utilizándolo sin pagar ningún derecho y haciendo las ganancias totales.

Para poder abonar un poquito más a la iniciativa yo quisiera señor presidente que pudiéramos contemplar dos situaciones importantes:

La primera, que el personal o las personas que hoy tienen la concesión de los baños se puedan integrar posterior si se da la concesión a una empresa o quien gane esta operación de los baños y que se les pueda dar o se les pueda abrir la puerta para generarles empleo, que sean de los primeros que puedan tener un derecho por el manejo que han tenido o el servicio que han brindado en el mercado; y segundo que la iniciativa también se abone el poder proponer que los baños, en las adecuaciones que se vayan hacer, se vayan hacer con adecuaciones en baños incluyentes. Hoy con la tristeza les podría decir que si alguna persona con alguna incapacidad que requiere del servicio en los mercados no se le podría otorgar, hoy no tenemos ninguna rampa, ningún baño para personas con alguna discapacidad y sería una mejora regulatoria dentro de ese mercado; eso es cuanto señor presidente.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias compañero regidor.

Cedo el uso de la voz al regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Nada más para ser, con el permiso del presidente, gracias por la invitación a la comisión.

Ya me adelanto poquito con el comentario que hizo marco con más punto objetivo de fortalecer el comenario en lo personal yo no tengo ningún interés por lo que comentaba el regidor Rosalío, al contrario de él, él si ya trae un conflicto de intereses por que una pariente tiene al lado de un baño y ya lo grabaron y eso pues en la materia hasta en un procedimiento por qué su voto va a influir en un prejuicio.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Yo no voto en esta comisión.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Bueno, pero vas a votar en el pleno y hay un conflicto de intereses que es importante, por eso les digo hay que cuidar hasta lo que decimos.

Yo no tengo ningún interés. Estoy de acuerdo en las iniciativas en que se modernicen los baños que si necesitan baños más limpios. Yo estoy de acuerdo en todo eso, lo único que tenemos que cuidar nada más se los ratifico es la situación legal para que al rato no nos vayamos rampa y es lo que a nosotros nos interesa oyendo el comentario y eso.

El transitorio tercero me queda muy claro por donde se le quiere ir la curvatura; a lo mejor podía ser una estrategia buena desde mi particular punto de vista puede seguir siendo no lo suficientemente solventable, porque si Marco también lo ve como abogado si le llega un asunto de estos sabe que puede hacer pedazos este punto tercero defendiendo a los que tienen los derechos de cuando menos de posesión ahorita y tienen derecho de posesión ahorita y eso pues nos va a llevar a un ratito, aunque no esté vigente el contrato. Eso es por un lado; y por otro lado, tampoco estaría de acuerdo, que esa era materia también de mi comentario, el doctor lo comento, el que por qué nosotros tenemos que manejar las bases de la licitación desde aquí. A mi si me gustaría que el área técnica especializada sea la que de alguna u otra manera sea la que lleve todo el procedimiento y maneje las bases para que entre en responsabilidades, por que yo no quiero traer la carga de la responsabilidad de las bases desde aquí. Que ellos lo realicen y como venga ellos que sean los responsables que vean si está bien, si está mal, si el proceso sea idóneo o no pero de todos modos desde las bases, que ellos sean quien las realicen; y lo tercero, la verdad, a mi si me gustaría y lo digo con toda la claridad del mundo que el hecho de manejar como paquete para efecto de que sea una empresa estamos violando la oportunidad de que muchas personas en lo individual tengan la posibilidad de concursar por cada uno de los espacios de los baños públicos, ósea estamos como sesgados que nada más para empresas que lo hagan y los ciudadanos comunes y corrientes que de eso viven y todo le estamos quitando la posibilidad de tener un empleo; digno, yo ahí lo dejo

ratificando que estoy de acuerdo que se tiene que modernizar, que se tiene que cambiar, estoy de acuerdo con Rosalío de que a lo mejor es un infierno el que vive su tía todos los días. Y no nada más ella, los que vamos también los baños están deplorables y de más, pero eso no quiere decir que con ese tipo acciones también reventemos los derechos de terceros y más cuando estamos en un órgano colegiado, que prácticamente lo que tenemos que ver es por la legalidad de todos y desde ahorita manifiesto si seguimos por la misma ruta aunque queramos yo sé que ahorita votaría, mi voto sería en otro lugar pero si mi oposición al respecto en los términos comentados.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Gracias regidor.

Le cedemos el uso de la voz a nuestro compañero Rosalío.

Gracias, presidente, no más para que quede claro, regidor; en ningún momento mi familia opera los baños, el que sea mi familiar vecino en donde este un baño y exprese el tema de la salud pública no le veo la cuestión de que haya conflicto de intereses.

Si hubiera alguno de mis familiares involucrado en eso, créame que yo mismo no estaría aquí representando. No, no se preocupe.

La gente en los mercados todavía hay gente honrada. Gente que sabemos representar y hacer las cosas bien, y eso hemos cuidado mucho. Y si hay mucho interés, usted prácticamente me conoce de hace mucho tiempo y sabe perfectamente que soy gente de los mercados. Ahí nací, y a lo mejor ahí me voy a morir.

Entonces, sin ningún pendiente. No hay esa cuestión. Yo creo que el dejarlo muy claro nos deja en la posibilidad de poder proponer y poder decir lo que es un sentir.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Con el mayor de los respetos, a lo mejor me mal interpreto.

A mí me queda muy claro su conducta y su postura. Yo hablo en términos legales y ojala lo comente con su coordinador que es buen abogado.

El hecho de la manifestación de la voluntad que él está realizando al decir que un familiar que afectado por alguien que no está haciendo lo correcto, si esa persona que no está haciendo lo correcto se inconforma puede utilizar lo que él atinadamente dijo en su contra para poder revocar algo que podemos hacer bien.

A lo mejor me mal interpretó.

Por eso nada más digo que hay que cuidar muy bien lo que estamos diciendo, porque ese pequeño detalle. Porque yo no dudo de que muchos de los comerciantes son buenos, son gente de bien, son gente positiva, y del regidor no tengo que dudar de que es una gente positiva; porque lo conozco desde que estaba en PRI, de que es gente para adelante.

Ratificar que a lo mejor me mal interpretó el hecho.

Yo lo que estoy comentando es que cuide nada más lo que comenta, porque puede ir hasta en perjuicio de los procesos del Ayuntamiento.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz mi compañero Manuel Romo Parra.

Regidor José Manuel Romo Parra

Cuando establecemos la necesidad, en la que todos coincidimos, de salvaguardar los derechos de los que da alguna forma han venido operando la explotación – en el buen sentido de la palabra- de los baños, tenemos que tomar en cuenta de que de acuerdo al cuerpo de la iniciativa, precisamente responde a eso: de que no existe un documento que les dé la facultad, de que le dé origen a la explotación de los baños.

Esta iniciativa lo que pretende es precisamente eso, de que se les dé certeza jurídica y de que se establezca cuáles son los derechos y obligaciones que van a respetar los que van a explotar esos baños.

Hay documentos donde se emite solamente una orden de pago y donde se señala, únicamente, el pago y el mercado de que se trata para que acudan a tesorería a hacer el depósito y a seguir explotando esos baños. Entonces, de tal suerte que en la mayoría de los baños no existe ese documento que dé vida a la actividad jurídica, a la actividad comercial que puedan estar teniendo en los baños. Contrario a los demás que ellos si tienen una actividad específica, un tarjetón, algún boleto, alguna concesión aprobada y autorizada por el Ayuntamiento, y cuando se termina esa concesión de esos usuarios, pues sigue el proceso que en este momento se está discutiendo en esta comisión. Se discute, pasa al Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo aprueba para que esa concesión no siga operando por descuido o por los argumentos que se plantea en la iniciativa. Del tema legal es lo que se está cuidando.

Por otro lado, la iniciativa si establece la posibilidad de que de los que están explotando esos baños tenga la oportunidad, ya sea de manera particular o singular como dice la iniciativa o en conjunto puedan agruparse para poder participar en la licitación.

En este momento no le estamos coartando a nadie, mucho menos a los que están haciendo explotación de los baños para que puedan participar en la licitación. La iniciativa establece claramente que ellos tienen esa posibilidad. Y entonces, volvemos al tema.

Lo que se busca es darle orden en todos los sentidos y que el resultado de ese orden sea en beneficio de la sociedad.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias compañero regidor.

Le cedemos el uso de la voz a nuestra compañera María de los Ángeles Arredondo Torres.

Regidor María de los Ángeles Arredondo Torres

Muy bien

Quiero hacer una recapitulación de todo lo que estamos mencionando y quiero empezar señalando: primero, si existen contratos, claro que existen contratos para la concesión de los baños; y lo que me parece muy preocupante es que el regidor Rosalío admita, porque él está señalando, y quiero pensar que habla con argumentos, que se vencieron justamente en el término de la administración anterior, en el inicio de ésta, porque esto implicaría una responsabilidad jurídica de la sindicatura y lo quiero recalcar: sería otro caso de negligencia de la Síndico ya de no ser renovado un contrato en los 30 días naturales o notificado de la extinción del mismo este contrato se vuelve indefinido si lo que dice el regidor Rosalío es cierto como presupongo que lo es, porque quiero pensar que habla con argumentos, esto significaría que todos los mercados y todos los concesionarios de los baños actualmente si la Sindicatura actualmente no les notifico de manera formal que le habían extinguido sus contratos o si no les habían hecho un contrato de renovación efectivamente estos ya se hacen indefinidos motivo por el cual cualquier proceso que se hiciera ante el pleno y obviamente cualquier proceso que se hiciera ante esta Comisión no tendría validez y en caso de que nos recibir demandas aquí el Ayuntamiento de Guadalajara, pues obviamente los concesionarios no solamente recuperarían la posesión si no que se les tendría que indemnizar por el daño que hubieran recibido y esto repito me parece muy grave porque ahora no solamente quiero ver los contratos ahora

quiero ver que se les haya notificado a todos los concesionarios de los baños que se había extinguido el mismo precisamente para estar seguros de que existía una protección para el Ayuntamiento y también quiero señalar esto y quiero que quede asentado y grabado, que sepan todos los locatarios de los mercados que si esto se convierte en un conflicto jurídico fue por irresponsabilidad de la Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara y que esto les genere derechos a personas que dice el regidor Rosalío no han hecho su labor adecuadamente, yo estoy a favor de que las personas que no hacen su trabajo y que no cumplen con los contratos se le rescinda un contrato, pero lo aclaro en palabras del regidor Rosalío que si esto falla es por responsabilidad del Ayuntamiento, pero también hoy quiero cuestionar algo más el regidor Rosalío presentó una iniciativa donde él pedía que no se cobrara los baños, que no se hiciera el cobro a la ciudadanía de los baños en los mercados, simplemente lo que hoy veo es que a lo mejor y cambio de opinión, primero presentó una iniciativa para que no se hiciera el cobro en los baños públicos y ahora se suma a una iniciativa para que tenga una sola empresa la concesión de todos los baños de los mercados, entonces aquí también es mi responsabilidad señalar que algunos locatarios, por ejemplo, del Mercado Corona han pedido -y lo digo aquí públicamente y se lo hago saber al regidor aunque él ya también estaba enterado de esto-, los locatarios del Mercado Corona han pedido que los baños del Mercado Corona, este manejo se le deje al propio comité del mercado; que el manejo y los ingresos del Mercado Corona sean para el Mercado Corona, fue mi compromiso y no solamente hacerle el planteamiento aquí al regidor Rosalío, si no al Coordinador de la Fracción de Movimiento Ciudadano, Marco Valerio, porque me parece también una petición legítima y simplemente quiero señalar que sí me preocupa lo que comentó la regidora Jeanette y el regidor Salvador de que sea una sola empresa la que se vaya a encargar de todos los contratos de concesión de los baños de los mercados, y esto le quita la oportunidad a muchos otros de participar.

Pero repito, también me preocupa de sobremanera la situación jurídica. No veo que tengamos certeza. Efectivamente certeza de lo que estamos enfrentando y creo que esto puede traer muchas consecuencias negativas para el Ayuntamiento sino se cuida el proceso.

Por eso, reitero mi petición de que se retire este dictamen para mejor estudio, pero también quiero terminar mi intervención señalando de que sí, claro que la fracción del PRI estamos todos preocupados porque exista mejor servicio público en los mercados; que los mercados reciban el presupuesto. Ha sido nuestro compromiso, lo hemos votado a favor, de que los reciban la inversión, pero bajo los criterios apropiados, respetando siempre los criterios de protección civil, de obra pública. Que no exista un mercado que no reciba apoyo bajo los criterios correctos.

Aparte, todos merecen tener baños dignos. La gente merece el mejor servicio, pero esto que están votando, o que quieren votar el día de hoy, claro que va a traer repercusiones negativas a los ciudadanos y a los locatarios de los mercados,

porque si estos asuntos se judicializan el ayuntamiento los va a perder y va a ser en perjuicio, precisamente, de todos.

Entonces, simplemente quiero dejar este antecedente para que todos los locatarios de los mercados estén enterados del debate que se está dando en esta comisión.

Gracias.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Le damos el uso de la voz al regidor Rosalío Arredondo Chávez

Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Nada más para dejar claro, los argumentos en que yo me basaba es en el código civil: *"artículo 193. Los arrendamientos de los bienes del Estado, municipales y de establecimientos públicos estarán sujetos a las disposiciones del derecho administrativo y en lo que estuviera a las disposiciones de este título.*

Y el 194: *"El arrendador no puede reusar como fiador a una persona que reúne los requisitos exigidos por la ley."*

Digo, no soy experto en la materia, sin embargo ya le traigo aquí un dato.

El segundo, me decía de que era una cuestión de irresponsabilidad el decir que los contratos que se habían terminado – cosa que yo no lo dije de esa manera- se lo vuelvo a repetir. Yo lo dije porque efectivamente está publicado en la gaceta. Y aquí está publicado el transitorio tercero en donde dice de los tipos de contratos de concesiones que pueden derogar de los baños.

De a partir del día 31, yo lo consulté con jurídico del Ayuntamiento y me mencionan que no se ha llevado ni un solo cobro, que le han renovado a nadie concesión. Y por lo tanto ahorita los baños no tienen un compromiso o no tienen un permiso o no tienen una concesión del Gobierno Municipal.

Y en el efecto de la notificación que me dice usted regidora, pues quiero también recalcarle que se está publicando en la gaceta precisamente para que su publicación se dé a conocer y esté abierta.

El que queramos hacer que el tema pueda vincularse en una situación jurídica, pues eso ya tendríamos que checarlo con la parte de Sindicatura que lo está llevando a cabo.

Y lo tercero, que me decía de los locatarios, pues yo lo dije muy claro. La iniciativa dice que puede participar una empresa, una persona. Quién participe en la licitación pues va a ser la autorización. Y si los locatarios les interesa participar y quieren tener el baño, pues van a poder participar, van a tener bases para que ellos puedan verlas y poder participar ampliamente.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidor.

Le cedemos el uso de la voz al compañero Marco Valerio.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz

Únicamente Presidente, se que está suficientemente discutido el tema respecto a ver si se retira o no para votarlo y como consecuencia continuar con el orden del día.

Yo invitaría a mis compañeros a que estén tranquilos.

Los bienes de dominio público, a diferencia de cómo lo manifiesta la regidora, por ningún motivo son sujetos – lo manifestó bien el regidor Rosalío Arredondo-, no son prescriptibles, son inembargables.

Los bienes de dominio privado siguen otra suerte. Hay una regulación específica que se lo hago llegar en una fichita para que lo pueda analizar.

Yo la invito a que vote segura y vote tranquila.

La presente iniciativa tiene como objetivo que tengan unas mejores condiciones los baños. Que tengan unos baños dignos. El servicio de limpieza eficiente al interior y en esa ruta quiero que esté tranquila.

La legislación establece claramente, no hace falta confundir como se ha confundido en el tema de la Plaza de los Mariachis, al contrario hay una certeza jurídica. Bien lo dijo el regidor Manuel Romo, esta instancia me parece que resuelve cabalmente esa circunstancia y yo lo que invito es que votemos tranquilos y seguros de que es la mejor ruta para el tema que estamos abordando.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Le damos el uso de la voz a la compañera María de los Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

De entrada le agradezco muchísimo su buena voluntad. Usted es una persona que siempre es atenta a mis necesidades y la verdad señor coordinador eso es algo que no tiene precio.

Sin embargo quiero decirle que, precisamente, a mi me preocupa doblemente lo que señala el regidor Rosalío. O sea, si dice que ya no existe razón, si dice que ya no hay fundamento, que ya no hay compromiso, que esto se publicó en la Gaceta, pues entonces todavía me sorprende más que haya pasado casi un año sin que la Sindicatura haya recuperado la posesión. O sea, más de un año sin que la Sindicatura haya hecho lo correspondiente. No veo la manera en que la Síndico evada su responsabilidad, ya que en cualquiera de los dos supuestos estamos hablando de una omisión del personal de la Sindicatura y obviamente de la Síndico.

Es más, yo invitaría a esta comisión a que sea sujeto del un procedimiento de responsabilidad precisamente por estar violando disposiciones obligatorias para la recuperación y cuidado del patrimonio municipal.

Quizás sea una excelente oportunidad para que se inicie un proceso de responsabilidad a quien corresponda en la Sindicatura, al Director de los Jurídico Consultivo, Contencioso.

Pero alguien tiene que pagar por este año que los mercados tuvieron a los baños en el limbo jurídico.

Y nuevamente, que bueno que todo está siendo grabado. Todo servirá para compartir con los medios de comunicación y claro que si regidor no quiero mal interpretar sus palabras. Créame que fielmente las estamos guardando una por una para que esto no pueda ser sujeto a una mala interpretación.

Pero si quiero reitera que ya hemos visto, en múltiples ocasiones, como el Ayuntamiento hace compras dirigidas y licitaciones dirigidas y adjudicaciones directas dirigidas y entonces no nos quieran engañar diciendo que esto va a ser abierto, que todo el mundo va a poder participar, porque al final hemos visto como le dan adjudicaciones y licitaciones a personas que no cumplen con los requisitos, y en todo caso, quiero suponer, que ya se dieron hasta la tarea de hacer las bases, a lo mejor ya muy acomodadas a quien quieren beneficiar. Digo, porque me sorprende que no sea en la comisión de Adquisiciones, y sea aquí, donde ya trabajaron las bases. Pero no hay problema, con mucho gusto las analizaremos y en esta votación, el día de hoy, si ustedes hacen ejercicio de su mayoría, porque no quiero llamarle mayoreíto sino un derecho de su voto libre, pues creo que lo único que vamos a comprobar el día de hoy es de que efectivamente hay interés ocultos y que desgraciadamente, por hacer esto de una forma irregular, pues el

día de maña, repito, puede haber condiciones que no garanticen la seguridad de los mercados y el beneficio de toda la ciudadanía.

Es cuánto.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias regidora.

Tiene el uso de la voz la compañera Teresa Corona Marseille

Regidora María Teres Corona Marseille

Buenas tardes.

Yo lo celebro, la verdad, estoy muy contenta de que hagan estas concesiones.

Lo único que yo quisiera añadir es que, para quien se les vaya a concesionar los baños, a parte de la limpieza y tenerlos en buenas condiciones y den mantenimiento y demás, que también incluyan ahí que tengan una toma de agua independiente de la del mercado. Porque en algún momento los mercados municipales se pondrán al día con el SIAPA. Y otra, toma independiente de la CFE para que no sea cargo de los mercados municipales.

Esto abonaría a que cada quién –si ya lo tienen que bueno y los que no lo tengan haganlo- , es lo que estoy pidiendo, que lo incluyan, que se tome nota y que se incluya en la licitación de las siguientes concesiones que tengan una toma independiente de agua y una toma independiente de luz. Y, obviamente, que todo lo que se use de material sea ecológico: si son las luces, que sean de Led, de los sanitarios que tiene mucha agua, poco agua para evitar el desperdicio.

Segura estoy de que está decisión va encaminada al bien y que seguramente la Síndico ya vio todo lo jurídico y todo su departamento.

Va a sir muy bien y no como dice Ángeles.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Regidora, nada más para comentarte, la iniciativa ya viene establecido lo de los pagos y se intenta que el que vaya a ser la concesión, la persona que esté en la participación, pueda pagar su agua, su luz y que pueda darle servicio previo.

Ese es el sentido de la iniciativa. Ya viene integrado.

Yo creo que abonando a la idea que corresponde tendría una intención muy loable.

Entonces va a pagar su agua y luz muy independiente al mercado.

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Muchas gracias a todos compañeros por sus opiniones y por el debate.

Nada más para poner a su consideración las propuestas vertidas en esta mesa; lo que comenta el regidor Rosalío respecto a las rampas para personas con discapacidad, ya viene establecidas en la integración del contrato. De igual forma, para las propuestas la regidora Teres Corona, ya se establece que los que vayan a estar al frente de esta concesión van a pagar la luz y el agua. Entonces viene perfectamente contemplado.

Coincidiendo en que estamos de acuerdo en que el municipio necesita un buen servicio de unos baños dignos, que aquí hay dos vertientes, dos puntos de vista, interesantes en lo jurídico, quiero poner a su consideración, primero, la propuesta de la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres de que se retire el presente dictamen para un mejor estudio. Quien esté a favor sírvase levantar su mano.

(Únicamente levanta la mano la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres)

¿Quién esté en contra?

(Levantando la mano los regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz y María Teresa Corona Marseille)

Se rechaza la propuesta de la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, de que se retire el dictamen.

Nos observando quien más desee hacer uso de la voz, pongo a consideración el sentido propuesto en este dictamen. Quien esté a favor sírvase levantar la mano.

(Levanta la mano los regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz y María Teresa Corona Marseille)

¿En contra?

(Únicamente levanta la mano la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres)

¿Abstenciones?

(Levanta la mano la regidora Jeanette Velázquez Sedano)

Aprobado

Agradezco a los invitados integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales por su asistencia.

Pongo a su consideración el sentido que propone el dictamen del turno **093/16**, por lo que les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra lo someto a votación, por lo que les pido que manifiesten su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.-

Está a su consideración el sentido propuesto por el dictamen del turno **188/16**, por lo que les pregunto si alguno de ustedes desea realizar alguna observación.

No observando quien desee hacer uso de la palabra lo someto a votación, por lo que les pido que manifiesten su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.-

Pasando al siguiente dictamen propuesto, referente al turno **189/16**, me permito poner a su consideración el sentido propuesto en el mismo, por lo que les consulto si alguno de ustedes desea realizar alguna observación.

No observando quien desee hacer uso de la palabra lo someto a votación, por lo que les pido que manifiesten su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.-

Respecto al QUINTO punto del orden del día que consiste en asuntos varios, les pregunto si alguno de ustedes desea tratar algún asunto al seno de esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 13 horas con 30 minutos del día jueves 21 de julio de 2016.

Gracias a todos por su asistencia.

Atentamente
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco; noviembre de 2016